

2.ª EPOCA.

ESTERIOR.

ISLAS FILIPINAS.

Hemos recibido periódicos de Manila con fechas del 21 de setiembre al 26 de octubre. Se anuncian oficialmente varias operaciones contra los piratas. El doctor D. Mariano García, rector del colegio real de San José, recibió el 29 de setiembre las insignias de la orden de Isabel la Católica, por meritos de D. José Bolaños, delegado a este efecto por el gobernador y capitán general.

MADAGASCAR.

Sabemos que la reina de Madagascar ha hecho dirigir por el comandante de una de sus provincias una carta al capitán Kelly del navío de S. M. B. el Conway. En aquella carta la reina Ranavalona Jonika, considera como muy extraño é impertinente que no la dejen ser ama y señora en sus dominios como lo es la Reina Victoria en Inglaterra, y lo es Luis Felipe en Francia.

SAJONIA.

El príncipe de Sajonia ha hecho un viaje a Polonia. El párrafo más significativo del discurso de apertura es aquel en que el duque manifiesta el deseo de dar al país una constitución, mas conforme con la representación del pueblo que la que en el día rige. S. A. espera para esto el apoyo de los estados.

FRONTERA DE POLONIA.

Corren voces de una conspiración que tiene ramificaciones en la Polonia entera. El gobierno va á adoptar el sistema del gobierno austriaco, que consiste en enviar los regimientos polacos á Alemania y los alemanes á Polonia. Se ha hecho nuevos arrestos en esta última. Nuestro gobierno quiere proceder con la mayor moderación y los jueces de instrucción han recibido órdenes en este sentido.

ITALIA.

Roma 26 de enero. El 23 el tesoro ha hecho un empréstito de estado de dos millones de escudos á la casa de Torlonia, bajo condiciones muy ventajosas. Se ha dado órden de aumentar el cuerpo de policía. (Carabinieri pontifici) son cantidad doble de la que hoy tiene. Esta medida merece la aprobación de todos.

IRLANDA.

Resulta de las comunicaciones de Galloway que las autoridades, teniendo algunos disturbios con motivo de la determinación que ha manifestado el pueblo de resistir á la exportación de granos, un escuadrón del

13 de dragones ligeros ha llegado á aquel punto bajo las órdenes del capitán Hamilton, para reprimir todo movimiento que podría resultar á consecuencia de la exportación de granos de compañías del 30 de lanceros se esperaban de Loughrea y de Duverrá para reprimir la guarnición si fuese necesario. La llegada de aquellos refuerzos ha sido provocada por la publicación de edictos amenazadores, en donde se decía que los almacenes de comercio serian saqueados si se intentaba una nueva exportación de granos. El vapor de guerra Stromboli ha llegado el lunes y ha echado el ancla en la bahía de Galloway.

INGLATERRA.

Un meeting muy numeroso de miembros liberales ha tenido lugar esta tarde en casa de Lord John Russell, en Chesham-place se habian reunido para tratar sobre la marcha que debe seguir el partido liberal, cuando se discutian las medidas presentadas por Sir Roberto Peel. Lord John Russell tomó la palabra é indicó el peligro que espondria la medida, toda enmienda cuyo objeto fuese la revocación inmediata de las leyes de cereales. En efecto, los partidarios de la protección podrian muy bien apoyar esta enmienda á fin de entorpecer la marcha de Sir Roberto Peel, y siendo adoptada la enmienda por una mayoría compuesta de adictos á la libertad del comercio y de partidarios del sistema protector, el primer ministro actual se veria en la precisión de abandonar la medida.

La asamblea ha reconocido con unanimidad que el partido liberal debia hacer los mayores esfuerzos para adoptar tan pronto como le sea posible la parte del proyecto de Sir Roberto Peel que comprende la legislación sobre cereales. Al paso que pensaba que la revocación inmediata hubiera sido preferible, ha creído conveniente, en vista de las circunstancias, no correr riesgo de hacer naufragar la medida, votando por la abrogación inmediata de los Corn-laws. Los miembros habian principiado á reunirse á las doce y el Meeting concluyó algunos minutos antes de la una. Entre las personas que asistieron á este se distinguió á Lord Palmerston, Sir G. Grey, M. Labouchere, M. Macaulay, M. F. T. Baring, M. O'Connell, Sir W. Molesworth, M. Bernal, Lord Marcus Hill, M. Milner Gibson etc. etc. En semejante crisis esta unanimidad es de la mayor importancia, y llenará de alegría á todos los amigos de la libertad comercial. Es cuanto se podia desear; otra conducta hubiera estado llena de inconvenientes y de peligros. El partido liberal entero debe emplear todas sus fuerzas para sostener á Sir Roberto Peel.

Es menester que no pierda ni un solo instante de vista el fin que se propone, y que se libre de caer en manos del enemigo, presentando obstáculos por divergencias insignificantes. Sir Roberto Peel ha hecho muchas concesiones que las que podian esperar de él, merece por consiguiente todo el apoyo del partido liberal, y todos los miembros que desean ver desaparecer una de las mayores cargas que hayan oprimido á un pueblo deben votar por él. El que rechazara la abrogación por la única razón que no se efectuara sino dentro de tres años, deberá ser considerado como enemigo del partido liberal.

La comisión nombrada para hacer observaciones sobre la enfermedad de las patatas, ha presentado una memoria al gobierno, que á petición de Mr. J. O'Connell ha sido depositada sobre la mesa de la cámara de los comunes. Insertamos los pormenores, mas interesantes. De los treinta y dos condados de Irlanda ninguno se ha librado de la enfermedad de la patata; de treinta uniones formadas en virtud de la ley de poderes, no hay una que no se halle libre de la enfermedad de 2,038 partidos electorales 1400 han sufrido, y antes de recibir datos positivos no puede la comisión asegurar que los 600 que faltan hayan escapado de la enfermedad. Las casas de beneficencia serán un gran recurso en esta circunstancia, y la comisión ha sabido con placer que, en los distritos mas desgraciados las casas de pobreza no estaban llenas. Con todo no debe contarse únicamente con este recurso. El gasto de cada año de las casas de pobres, asciende á 260,000 libras esterlinas. La comisión no piensa que esta cantidad sea suficiente para suplir la falta de cosecha de las patatas. En su consecuencia la comisión cree que el gobierno debe estimular los trabajos públicos, y su opinión es que conviene preferir pequeñas empresas locales á trabajos en grande escala.

El Castellar telegraph contiene el artículo siguiente: Tenemos la felicidad de poder anunciar de un modo positivo que el gobierno ha comprado 1000 toneles de trigo en América para enviarlos á los diferentes puertos de Irlanda. Este acopio reparará hasta cierto punto

la escasez, ocasionada por haberse podrido las patatas.

FRANCIA.

PARIS 8 de febrero. (Del Journal des Debats.) Ayer sábado á las nueve de la noche, la grande comisión de la cámara de los diputados, encargada de presentar al rey la exposición, contestando al discurso del trono, fué recibida en el palacio de las Tullerías por S. M.

SS. AA. RR. el señor duque de Anumale, y el señor duque de Montpensier se hallaban á derecha y á izquierda del trono. M. Sauzet, presidente de la cámara, ha leído la exposición; S. M. ha contestado: Señores diputados: Recibo esta exposición con una satisfacción verdadera. Me congratulo por encontrar en ella una manifestación tan grande del apoyo que prestais á mi gobierno, y por el apoyo que es á la vez la base de su fuerza y la garantía de nuestras libertades. La opinión pública reconoce que por su marcha regular y por la armonía entre todos los poderes del estado ha alcanzado la Francia aquel grado de prosperidad de que me es muy grato felicitarla, al propio tiempo que me dirijo mis felicitaciones. Si, señores, con satisfacción os expreso mi confianza por el porvenir de nuestra patria. Esta confianza se fortifica por los sentimientos que acabais de manifestarme, y ella me vaticina que esta armonía, perpetuándose en las generaciones futuras, continuará desenvolviendo aquel bienestar siempre creciente, de que gozan entre nosotros todas las clases de la sociedad. Este es, hace mucho tiempo el voto de mi corazón, el fin de mis esfuerzos; y mi más dulce recompensa será poder esperar que mi adhesión habrá contribuido á asegurar sus beneficios al país.

Estas palabras fueron acogidas con los gritos repetidos de viva el Rey! Gran número de diputados se habian agregado á la comisión.

Copiamos en el Observateur Français, periódico de Londres, la traducción de una carta de Abd-el-Kader dirigida á los prisioneros árabes de la isla de Santa Margarita. Esta comunicación ha sido cogida á uno de los agentes del Emir en el momento en que iba á dirigirse á Francia.

Algunas copias de aquel documento interesante circulan hace algun tiempo por Argel. Nuestros lectores verán en ella que Abd-el-Kader puede corresponder con todos los puntos del litoral africano; y aun con los del territorio francés; que sus emisarios circulan; que puede y debe conocer los preparativos de los generales que le son contrarios. En una palabra, se juzgará si el Emir sabe poner en obra todos los recursos de una política refinada. A pesar de las exageraciones naturales á los árabes, y que su posición de enemigo basta á explicar, se convendrá en que Abd-el-Kader habla con un talento y una precisión admirable de sus operaciones y de sus resultados. Además, cualquiera que sea la opinión que se haya formado de los hechos de que ha sido teatro la Argelia, es muy curioso, al menos el oírse un Bolaini del Emir Abd-el-Kader á los partes de nuestros generales.

La carta está concebida en estos términos: "Llor á Dios! que la plegaria de Dios sea sobre nuestro Señor y Dueno Mahoma!

A nuestros hermanos Kaddour-ben-Aouf, Ben Kabeh Mokhtar-ben-Aissa, Sid Ali-ben-Lallah, y en fin á todos los prisioneros; que Dios quiera que vuestra libertad sea cercana, que las bendiciones y las gracias se derramen sobre vosotros; si desearis informarnos de nosotros, os dire que gozo de perfecta salud, y vivo en la paz y tranquilidad de Dios. Tengo que informaros hoy que el Altísimo nos ha favorecido y ayudado á combatir á los no creyentes (kuffers), el día 17 del mes de ramadan, nos hemos encontrado con las tropas que forman la guarnición de Djemma-Ghazouat, y que hemos destruido completamente; hemos muerto gran número y hecho muchos prisioneros. Un pequeño destacamento compuesto tan solamente de 85 hombres, ha podido escapar de nuestros golpes; he lice cercar y vigilar de cerca, y después del tercero día de aquel bloqueo, en una salida que intentó hacer para operar la retirada, después de un vigoroso combate, los destruimos casi enteramente exceptuando 16 hombres que fueron hechos prisioneros.

Consecuencia de las dos acciones, 85 hombres entre ellos un comandante, un capitán, dos oficiales y dos sargentos han quedado prisioneros en mi poder. El resto de la tropa, caballería é infantería ha perecido. "El 24 nos hemos dirigido hácia el país de Beni-Ahmoes. "Comunicad todos estos pormenores y alegrías con estas noticias, que no son mas que el principio de

en estas gloriosas hazañas. Dentro de poco (si Dios quiere) espero reunir vuestros destinos al mio. "Os participo tambien que todas las tribus kabilas de la provincia de Tlemcen á continuación de las demoradas, á saber: todos los Beni-Amers, los Ouleb-Kalifas, los Ghospeis, los Beni-Oumid, los Beni-Anzar, los Ouleb-Dalvisonim, los Beni-Azil, y en fin todas las que se han establecido hasta Am-el-Haut, se han unido á mí, y han dejado su país. Les he establecido cerca de mi Dalira, en Marruecos, no me queda en Tlemcen mas que la población encerrada en su casco, y los verdaderos creyentes que bloquean aquella plaza, hallan un medio de hacer varias capturas. "En cuanto á mí, con mi campamento, me he establecido con los Beni-Ahmers en Mekerra, y de allí observo á Bon-Araoua (el hombre del baston; así llaman los árabes al general Lamoricier). "La gente de los Filitas, Sid-Mohammed-Ben-Habballa, Ben-Abd-el-Malek (Bon-Maza) y Sid-Mohammed-Oulid-Sid-Jahis, ha combatido y perseguido á los del campamento de los no creyentes: han matado á 750. "Los Beni-Meduin han obligado al coronel de Tiarret á salir con 50 cazadores; todos han sido muertos menos el coronel que ha quedado prisionero en poder del khalifa Sid-Mohammed-Ben-Abdellah. "Los Nuled-Ouriah han hecho salir tambien el jefe del puesto de Sebdon con seis ginetes, que todos han sido esterminados. "Los Beni-Chougans y la gente de las fracciones del Oueh-el-Haman han capturado 35 ó 36 carros cargados, han tomado los caballos que estaban unidos á ellos, y muerto los conductores, han cogido cuatro mugeres, quemado y destruido el puerto de Haman como tambien el puente que se halla junto á él. "Todos los musulmanes vienen á mí de todas partes y hacen la guerra santa en todas direcciones. No quedan sino muy pocos de Garabal y de aduare que se han refugiado cerca de Oran. "Los no creyentes han dirigido tres columnas contra los Beni-Monseh; han sido abatidos, derrotados y han perdido mucha gente. "Sid-Mohammed-Ben-el-Leuy, y Sid-Mohammed-Ben-Crebeh marchan al frente de sus columnas. "Salud á vosotros de parte de todos los emigrados y de todos los combatientes por la religion. "Escrito con fecha 25 del mes de Chaoual del año 1261, por órden de nuestro señor el combatiente por la verdadera creencia; Dios le haga victorioso. El-Hadi-Abd-El-Kader-Ben-Mahdi-El-Din. P. D. Dirijimos nuestras saluciones á Sid-Monstapha-Ben-Senoussi, á El-Arbi-El-Habballa, y en fin á todos.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

MALAGA 11 de febrero. ORIGEN DE LAS PRECAUCIONES.—ALARMA REDUCIDA.—NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ORDÓÑEZ.

Segun ofreci á Vds. en mi última comunicacion, paso á decirles cuál ha sido la causa de las extraordinarias precauciones adoptadas por la autoridad política-militar de esta provincia segun y como me la ha referido una persona bastante allegada á S. E.

Hace algun tiempo que llegó á esta ciudad un extranjero, con algunas cantidades que distribuir para alterar el órden y hacer un pronunciamiento en sentido esparterista; mas conociendo mejor sus intereses el delegado que los que le conñaron tal encargo, en vez de gastar el dinero en revoluciones, se dice que lo habia invertido en aumentar su patrimonio. Este paso que no podia encubrirse sin hacer alguna gestación que al menos diese ruido, parece que decidió al desconocido á combinar de acuerdo con un escaso número de personas la disparatada y diabólica empresa de asesinar á la salida del teatro al general gefe político, y á alguno de los gefes de los cuerpos de la guarnición.

El cuento parece que llegó á noticias del señor Fulgoso por medio de anónimo, y de ahí proceden, los preparativos alarmantes que se han notado y se siguen notando particularmente de anoche y en los alrededores del teatro durante la representación. Entretanto ni se conoce al extranjero, ni menos se sabe que exista ni haya existido en este pueblo. Sin embargo, los retenes continúan, las patrullas durante la noche se cruzan por las calles, y una veintena de guardias civiles con toda la plana mayor de la policía tienen entera franca á las representaciones teatrales. Nuestro paisano el señor don Melchor Ordóñez, gefe político que ha sido de esta ciudad, acaba de ser nombrado para igual cargo en la de Sevilla. Por aqui se dice que ha sido disputada tan interesante persona por todos los ministros, en razon á quererlo cada cual para su provincia.

CORDOBA 12 de febrero.

HUNDIMIENTO.—DESGRACIAS. En la noche del 10 del corriente ha acontecido una desgracia en las cercanías de esta ciudad que no ha dejado de afectar á sus habitantes. En el cerro Mariano, á dos y media leguas de esta población, se estaba construyendo una casa, por cuenta de una compañía minera, con objeto de que sirviese para la fundición de metales. Se habia encargado de la obra un maestro albanil que la estaba dirigiendo, con tanta ineptitud y mala suerte, como el suceso lo ha demostrado, aunque con las falsas ventajas de una aparente economía. En la noche referida de antes de ayer, hubo de desplomarse un arco apuntado de dicha casa, arrastrando tras sí todas las cubiertas, aun no concluidas, de una espaciosa habitación, en cuya ruina se han quedado envueltas varias personas, contándose seis muertos y un gran número de heridos. Este lastimoso suceso prueba las consecuencias funestas que causa el olvido de las leyes y decretos vigentes en que se dispone que solo los arquitectos de la academia de S. Fernando sean los encargados en la direccion de las obras, desbiéndose someter á su inspeccion los simples maestros y demas operarios de construcción. En esta ciudad, sea por prevenciones vulgares, ó por otra causa, se han eludido constantemente las miras del gobierno en cuanto á este punto, teniendo hoy que lamentar el resultado de tan ciega imprevision. Los trabajos combinados del director de minas y de un facultativo arquitecto hubieran evitado este desastre deplorable, y es de creer que atiende á evitar en lo sucesivo otros iguales, la ilustración del señor alcalde y ayuntamiento actual.

JAN 12 de febrero.

ASCENSO DEL GEFE POLITICO.—CONJETURAS.—SISTEMA TRIBUTARIO.—SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Se han confirmado los rumores á que mi anterior comunicacion se referia acerca del ascenso de este gefe político á igual destino en Granada. En el correo de anoche se recibió la real órden, y regularmente no tardará en trasladarse aquel á la hermosa capital, que ha sido sometida á su administración. Se han reproducido de consiguiente los cálculos relativos al sucesor. Se insiste en que va á ser agraciado el conde de provincia D. Pedro de Robles, joven apreciable y de buenos antecedentes, que ofrece brillantes esperanzas y que podrá ser en su día muy apropiado para destinos de esta clase. Tambien se habla de nombrar en comisión al digno comandante general de esta provincia, como ha sucedido en Córdoba. Mucho agrada también esta elección, no solo por las cualidades que le distinguen y que le han atraído las simpatías de la provincia, sino porque sus conocimientos están muy acreditados en el ramo, desde que fué gefe político de Jaen en 1837, hasta el célebre pronunciamiento de 1840, en que mereció ser de los primeros, cuya separación acordó la junta que entonces se constituyó al legítimo gobierno.

Ya hemos visto cumplidas las promesas de reformar el sistema tributario, con el aumento que se hace al presupuesto de este año, y la continuación del tiránico derecho de puertas en las capitales, que se hará estensivo á otros pueblos, libres hasta aquí de plaga semejante. Esto disgusta extraordinariamente, y las esperanzas de mejoras anunciadas en la discusion de respuesta al discurso del trono se han desvanecido, porque no queda duda de que las Cortes resistirán un método de contribuciones tan monstruoso, tan desigual, tan desproporcionado y tan perjudicial, que destruye las fortunas de los labradores y hacendados, y no produce para el erario los rendimientos que son efectivos por el contribuyente, porque se invierten en el enjambre de empleados que la administración necesita, haciendo además á aquellos de peor condicion que á los habitantes de pueblos abiertos.

La guardia civil sigue produciendo ventajosos resultados en la persecucion de criminales. Hace tiempo se seguia la pista de un celebre malhechor vecino de Martos, y en vano se habia intentado su captura para entregarlo á los tribunales de Justicia. La guardia civil ha conseguido al fin su captura, y la ley le será aplicada segun sus merecimientos. Otra prision ha hecho tambien, que hasta ahora no habia podido conseguirse. A fines de diciembre pasaba por Bailen una compañía de zapadores que estaba en Sevilla, é iba con direccion á Guadalajara. Un cabo de la misma fue alevosamente herido por un gitano, que al momento tomó las de villadiego. La guardia civil lo ha encontrado en Montecjar, pueblo limítrofe á esta provincia, y perteneciente á la de Granada, y ya se encuentra el reo á disposición del juez que entienda en la causa formada por aquel acontecimiento.

Ayer fue un día completo de agua: los montes que circundan esta población quedaron cubiertos de nieve, que hoy existe todavía, y nos ha proporcionado un frio excesivo, que se ha hecho mas sensible por haber precedido dias hermosos como de primavera. Los árboles

—Las rejas van siendo ya iguales ante la ley: no sobrelle una de otra ni siquiera una línea; por algo ha de comenzar la igualdad en España, y es necesario convenir en que todas nuestras reformas han principiado siempre por lo mas bajo.

Dicen algunos que el hacha niveladora debe subir hasta los balcones; pero así lo creemos nosotros, como pensamos en que no se han de crear ya nuevos destinos ni nuevas categorías en el órden político y gubernativo; pero si tal llegara á suceder, era necesario emigrar de Madrid, emigrar de España. ¿Qué han de hacer las lindas madrileñas, si tras de blancas cortinas ó muebles persianas, no pueden tener en los balcones su pequeña tertulia, no pueden atisbar al galán imberbe y desocupado que se está tres y cuatro horas paseando por la acera de enfrente, por tener el gusto de ver á su dama muy metida en conversacion con un primo suyo que entra y sale de casa cuando se le antoja? ¿Qué han de hacer sin esos pequeños pensiles coronados de flores que cuidan con tanto esmero, regándolos á menudo y regalando el agua sobrante á los afortunados transeúntes que con los brazos abiertos la reciben en su capa ó en su gabán? Y qué hemos de hacer nosotros del general en gefe, si un ministerio entrase á poder las protuberancias políticas que no caben ya en el cuerpo social del Estado? No hay mas remedio, pues, que dejar á los balcones como estan, y al general en gefe como quiera estar. Las bellas sin balcones se mueren de fastidio, y el general en gefe sin mando ha de aburrirse y es capaz de... ¿quién sabe de lo que es capaz?

De teatros nada decimos; cuando se representan de valde tantos espectáculos cuyo desenlace es para todos un enigma, cuya accion es nueva, es rara y de todo punto interesante, ¿quién es tan tonto que vaya á pagar su dinero por un espectáculo ficticio? Así es que no hay dramas, no hay comedias nuevas, ó si las hay no llaman la atencion. Los teatros de ópera estan vacios en cambio: se baila mucho; se baila por alto y por bajo; en todas partes y de todos modos, y lo peor es que en los bailes se dan muchas caídas. La crónica cuenta tambien que se dan muchos bofetones; pero se contesta á muy pocos. Esta maña no es nueva. De diez hombres que recibian bofetón, decía Figaro, los nueve se quedan tranquilamente con él. La cosa es darlos, y sobre todo, si son bofetones políticos, con uno solo que pierda respeto al idolo, ya se le puede considerar como derribado.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Escitación á los fiscales de imprenta.—Crisis ministerial.—El general en jefe.—Persecución á los perros.—Rejas y balcones.—Teatros.—Bailes.—Bofetones. Mucho tiempo ha que no hemos tenido ocasión, ya que la voluntad nunca nos falta, para comunicarnos por escrito con nuestros lectores. Verdad es que las noticias que tenemos que darles son mejor para dichas que para escritas, y mucho mas despues de la sublime escitación que en sus últimos dias hizo el último ministro á los últimos fiscales de imprenta, que existian últimamente. En tiempo de crisis ministeriales, hombres que se precien de narradores exactos y precisos, como nosotros, no deben usar otro lenguaje. En estos tiempos no se sabe lo que existe, á veces cree un ministro que vive y se encuentra bueno y sano, robusto y colorado; se toca, se palpa y eleva un himno de gracias al Señor, porque le ha erizado tan fuertes y sin embargo, aquel hombre no existe, hace algunas horas que ha muerto. Una despreciable presunción le echó por tierra: ya á las oficinas como en los dias de sus mayores bríos; y el portero se le deseara y se le sonrie como diciendo: "¿A qué vendrán aquí esos verdaderos?" Pero sea lo que fuere, tanto la circular referida como el decreto sobre imprenta, dejan la conveniente libertad para que los escritores biliosos podamos desahogar un rato nuestro maldisco humor atraballado, mediante la insignificante suma de 30, 40 ó 80 mil reales; y que son cuatro mil duros en comparacion del inefable placer que uno experimenta en usar del don de la palabra que el Criador nos ha concedido gratis! Mudo conozco yo desde su nacimiento que, por decir solamente: "en esta crisis se va á resolver si TRAPANI se casó ó no se casó," por pronunciar estas palabras, daría, no ya cuatro mil duros, sino toda su fortuna, todo lo que vale un general en gefe en tiempos de paz y de tranquilidad. ¿A qué viene esto? No es el miedo, pues, lo que nos ha detenido; ha sido (francamente lo confesamos) la viva persuasión que hemos estado de que nuestros lectores debian estar sumamente ocupados. ¿A qué persona decente no le habrán ido á ofrecer estos dias una cartera

ministerial? ¿Quién ha dejado de estar en candidatura para ministro? ¿A quién no se le ha invitado? Pues qué abundan tanto por ventura los que quieren plegarse á exigencias protectoras, son tan numerosos en España los partidarios de la boda macarrónica, que aquel que diga: yo me presto y cierro los ojos á todo, y gaste, ó pueda gastar ó levita, no este en posibilidad de calzarse un ministerio? Las ocasiones, pues, por el cabello. Crisis ha habido en que era la ocasión de las mayores ó de las menores; de los grandes experimentados, que llevaban tras sí á todo un partido; pero tambien ha de llegar la ocasión de los hombres que sin tantas pretensiones sirvan para casos dados. Las gentes estan esperando oírlos hablar para decidir: nosotros esperamos verlos obrar. A cualquiera se le ocurrirá que despues de tantos dias de complicaciones, han debido pasar cosas muy estupendas, muy graves, muy extraordinarias: sin embargo, no es así; y aquí entra aquella filosofía que á los fenómenos mas extraordinarios, á las cosas mas graves se empieza en señalar causas muy pequeñas. Señor, dicen algunos, ¿quién ha sido la piedra de la montaña que rodando con impetu desde la cumbre la venida á derribar por su base la estatua colosal del gigante de la situación? Qué volcanes, qué sacudimientos políticos han arruinado el alfiler sobrio de mentes políticas personificadas? Ni ha habido necesidad de la soberbia personificada, ni de terremotos; la cosa ha sucedido muy simplemente, como se puede inferir del siguiente diálogo. —Con que vamos acepta V. ó no acepta la cartera que le ofrezco. —¡Psh! —Estoy harto de emalla: nosotros ya no debemos rozarnos con gente de cierta estofa; yo quiero hombres de pro, hombres honrados. —¡Gracias! mi gracia, general pero... hablando francamente, mis conocimientos en la materia... no son muy profundos, que digamos... y eso de ponerse uno, al cabo de los años más, á estudiar la cartilla desde el Catecismo, es un poco duro. —¡Hombre, V. mancha perfectamente los negocios de su casa, y al cabo quizá es la nación mas que nuestra misma casa? yo á lo menos por tal la considero, y le aseguro á V. que entro y salgo en ella como Pedro por la suya. —Mi general, yo no tengo miedo al poder; lo que me asusta es el manejo que trazarán conmigo los diputados, haciéndome interpelecciones sobre bancos, bol-

sas y azúcares, y derechos de puertos, y aranceles y otras cosas por el estilo, en las cuales es muy espuesto que yo les dé gato por liebre, y sería cosa de hacer desterrillar de risa el engolfarme yo en una contestación, trocando los frenos y sin saber siquiera el tecnicismo de la ciencia. —¡Hombre, V. en lugar de sacarnos del apuro no hace V. mas que embarazarme. —Perdone V. general, yo estoy muy lejos de... y francamente, yo creo que el único embarazo de la situación es el de V. —¡Cómo! ¿Sería V. capaz de confeccionar un ministerio? Cuando á mí me euesta tanto trabajo, cuando yo estoy sudando y trasudando por encontrar cinco hombres... Al llegar á este punto la conversacion, dicen que el interlocutor del general tomó un ademán mesurado y compuesto y le contestó: —Si señor: yo los encontraré, y estoy resuelto á que uno de los primeros actos de mi ministerio sea nombrar á V. generalísimo, y darle el Toison de oro. —Generalísimo no: es una palabra mal sonante, trae recuerdos no muy gratos; por otra parte, mi modestia no me permite... yo quisiera una cosa mas sencilla, por ahora me contento con ser general en gefe. Aquí tienen nuestros lectores el origen de esta dignidad desconocida hasta ahora en la historia militar, como no sea en tiempos de guerra. Con ella se ha simplificado mucho nuestro sistema de gobierno. Son ensueños ya ministros responsables que puedan aconsejar dignamente á la Corona: bastan oficiales que sepan llevar la firma; por ejemplo: quiere el ministro de Gracia y Justicia dar un canónico ó llenar una vacante de un juzgado de primera instancia, su obligación está reducida á lo siguiente: —A ver, fulano, ponga V. un oficio al general en gefe para que designe los sujetos que le parezcan mas á propósito. Oficio al tanto: contestación al margen: "para canónico de Sevilla ó de Toledo, es mi voluntad que se nombre al señor don Fulano de tal, en atencion á su larga carrera y dilatada familia." Señor, que el individuo segun parece no está ordenado in sacris ni deprima. —Lo dicho dicho, y cartuchera en el cañón: á un general en gefe no se le replica. Solo se tendrán que alterar las fórmulas de los decretos, y en lugar de decir:—Doña ISABEL II por la gra-

El Sr. PRESIDENTE: antes tiene que usar de la palabra el señor marqués de Viluma, que también la ha pedido.

El Sr. MINISTRO DE ESTADO, perdón V. S. no sabía que había pedido la palabra, sino hubiera aguardado á que hablara el señor marqués de Viluma.

El Sr. marqués de VILUMA: Yo tengo que decir pocas palabras al Senado. Mis principios no me permiten dar explicaciones sin estar autorizado para ello de lo que ha pasado en el gabinete particular de S. M., porque yo creo que se lastima el decoro de S. M. dando aquí explicaciones para que no se está autorizado, y porque creo también que no compete á los cuerpos colegisladores el examen de la forma en que se constituyen los gabinetes. Al Senado le consta ya la terminación oficial del uso de su prerrogativa, y á nosotros no nos incumbe ya hacer otra cosa que decir viva la reina y viva el gobierno de S. M.

El Sr. marqués de MIRAFLORES: La explicación sobre las crisis ministeriales son del dominio de la opinión pública. Y el gobierno para venir á dar aquí estas explicaciones ha tomado la venia de S. M. que lo ha autorizado para que hable.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. marqués de Viluma, Sr. ministro de Estado, Sr. presidente, el gobierno está dispuesto á contestar á la interpelación del señor Serrano.

El Sr. SERRANO: Señores, el Senado conocerá que después de las explicaciones dadas por el señor presidente del consejo de ministros, ha perdido mucho de su importancia.

Pero creo que todavía está la interpelación en su lugar, y por consiguiente voy á esperar para que el gabinete pueda contestar á ella. Antes, sin embargo, debo manifestar que nunca fui mi ánimo personalizar esta cuestión ni traer á discusión las personas que han sido agraciadas por S. M., y ahora lo es mucho menos después de haber oído las expresiones de la persona á quien se alude. Luego, pues, entiendo que nunca fui mi objeto personalizar ni agraciados ni desgraciados.

Como ministro, señores, he creído deber hacer esta interpelación, para calmar la alarma que ha causado en todos los buenos ciudadanos, porque yo como militar deseo el buen nombre del ejército para que sirva de garantía á la tranquilidad pública y al orden. Para esto creo que es necesario que el ejército dependa del poder ejecutivo, y yo creo también que no pueden crearse nuevas autoridades que no estén contenidas en las ordenanzas, como no se haga por medio de una ley ó con la autorización de las Cortes.

Señores, por cuantos órganos tiene la opinión pública, por todos ellos se ha manifestado la alarma que ha causado de general en jefe el Sr. duque de Valencia, creyendo ver en ese decreto, peligroso para el país, y peligroso para las instituciones, no por la persona que se nombra para ese cargo, sino porque no se conocían las atribuciones que le habían de ser peculiares. Yo mismo he participado también de esa alarma general, y por lo tanto he creído que debía dirigir al gobierno esta interpelación que voy á formular, para que pueda contestar más categóricamente, y con más facilidad.

MI INTERPELACION QUEDA POR LO TANTO REDUCIDA Á LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

Pregunto, pues, al gobierno: Primero, si es sobre sí toda la responsabilidad de haber expedido el decreto de que se trata. Segundo, si este nombramiento concede al Sr. duque de Valencia una autoridad y un mando determinado, ó es una mera dignidad. Tercero: si los inspectores generales de las armas, los capitanes generales de las provincias y todas las demás autoridades, quedarán en el pleno ejercicio de sus atribuciones, ó tendrán que depender del nuevo general en jefe.

El Sr. duque de VALENCIA: dice algunas palabras al oír á los señores marqués de Miraflores y Arzoz.

El Sr. marqués de Miraflores, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Respecto á la primera parte del discurso del Sr. Serrano, no tengo nada que decir, pues conociendo personalmente á S. S. sé apreciar su lealtad.

Observando en este asunto el uso establecido, me atrevo á la interpelación oficial que se ha dirigido al gobierno, que si bien es diferente en las palabras á la que S. S. nos ha dirigido, es igual en el fondo. Leeré primero las preguntas de S. S., y me limitaré á contestarlas muy sucintamente.

Dice la primera pregunta. Habiéndose expedido el real decreto por el cual se nombra al Sr. duque de Valencia general en jefe del ejército, cuando el ministro actual no estaba formado, hoy ya constituido hecha sobre sí la responsabilidad de este acto.

El Sr. duque de VALENCIA: he adoptado este real decreto en el mes de agosto.

Segunda pregunta: Que se sirva decir el Gobierno, qué mando, qué consideración, qué categoría, qué importancia que honore tiene el General en Jefe.

A esto contestaré que la dignidad de que se trata, es un título honorífico concedido por S. M. á los méritos y servicios del duque de Valencia.

En punto á atribuciones, el Sr. duque tendrá las que en cada año especial le señala una real orden, comunicada por el ministro de la guerra (rameras). Ha de darse una real orden para cada caso especial (Jueces murmullos). En cuanto á sueldo, S. S. tiene el sueldo máximo del Estado por su dignidad, y este nuevo título no le dará ninguno. Respecto á honores, los de General en Jefe son inferiores á los de Capitán General del Ejército.

Ha manifestado todo cuanto podía decir para contestar al Sr. general Serrano.

El Sr. Roca de Togores, ministro de GUERRA (manifestando general de coronado) nada tengo que añadir á lo que ha dicho el Sr. marqués de Miraflores no diré más al Sr. general Serrano que lo manifestado por el señor presidente del Consejo de ministros. Este real decreto no concede mando ni nada que pueda alarmar al país, ni á las dignas clases del ejército, para las cuales se ensaña la esfera de los grados. Por lo demás, señores, yo no haré un extenso discurso (rameras). Hombre de disciplina, militar por principios guardará y hará guardar la Constitución del Estado, como guardó y hará guardar las ordenanzas militares.

El Sr. conde de EZPELETA: si no hubiese necesidad de probar más que la venta, resultaría que uno que vive una casa en Madrid que le produce 32,000 rs. de renta pagaría, y esto le daría para entrar en el Senado, siendo así que no le quedaban más que 24,000 rs. de renta.

Ya ve el señor una vez de Valgornera que no basta el pago de los 3,000 rs. de contribución. La comisión está interesada en que no vengan aquí personas que no estén adecuadas en las calidades necesarias, pero conoce que hay casos como el presente en que no es fácil probar el pago de las cuotas que se exigen de contribución, y se embarca en un contrato de arrendamiento que no debían haber entrado hasta tres ó cuatro meses después, porque hasta pasado ese tiempo no hubieran podido justificar sus contribuciones, y a pesar de eso han sido admitidos por lo mismo que se encontraron en el mismo caso el Sr. Ortiz de Velasco, debe ser admitido en el Senado.

El Sr. MIGUEL POLO: Lo mismo que la comisión admitió la acción propuesta por el Sr. marqués de Valencia, y el Sr. Ortiz de Velasco, admitió también al Sr. A. HERRA, basándose en el sueldo de la comisión, lo mismo que indicaban los dos señores propietarios, y que no podía contraerse ese dictamen sino á las provincias Vascongadas, porque en ellas el propietario arrienda sus tierras á menos precio, con la condición de que el arrendatario ha de pagar contribución, y que teniendo presente el señor marqués de la Alameda, reúne una renta superior á la que exige para ser senador el arrendatario de la contribución que trata de esto.

El Sr. ARAÑAZ: pide se añadiera Navarra á las provincias vascongadas.

El Sr. BARRIO AYUSO: después de manifestar que el Senado había estado algo generoso en la admisión de senadores, habiendo sido en extremo riguroso en la observancia del artículo constitucional, dijo que no era necesario la empuñada de los señores marqués de Valgornera y Miguel Polo, debiéndose aprobar el dictamen como tal comisión lo presentaba.

El Sr. marqués de VILUMA contesta á S. S. que la comisión siempre había observado fielmente lo prevenido en la Constitución, al dar sus dictámenes, no habiendo habido por lo tanto la indignidad que espone, y á su respecto al caso presente debe entenderse, que si la contribución paga la renta, también la renta la contribución.

Después de una aclaración del señor Barrio Ayuso, el Senado aprobó el dictamen.

Se leyeron dos dictámenes de la comisión de peticiones, que quedaron sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se avisará á domicilio.

ERAN LAS CUATRO Y CUARTO.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO, y PROXIMO.

Señalada para el día 16 de febrero de 1902.

Las tribunas públicas y reservadas se hallan ocupadas desde muy temprano; pocos momentos antes de abrirse la sesión y á penas tomara asiento el señor presidente y señores secretarios, los bancos de los señores diputados se llenaron en pocos segundos, hallándose entre ellos los ex-ministros Mon, Pidal, Mayans y Martínez de la Rosa, los nuevos consejeros ocupan el banco negro, vestidos de gran uniforme, excepto el Sr. Benigno Aguiar, y en la afluencia de personas en las tribunas reservadas, que hasta la tribuna de telegrafos se halla ocupada por el bello sexo.

Abierta la sesión á las tres se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se lee, y el Congreso queda enterado de los decretos por los que S. M. se ha servido admitir la dimisión del duque de Valencia, la separación de sus colegas y los nombramientos de los nuevos ministros.

Asimismo se lee, y el Congreso queda enterado, de un oficio en que el Sr. Alcalá Galiano le participa que S. M. se ha servido nombrar con fecha de 15 de agosto próximo pasado, senador del reino.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del consejo de Ministros.

MARQUÉS DE MIRAFLORES: Señores, temo molestar la atención del Congreso, repitiendo lo que ya he tenido la honra de manifestar en el Senado, pero procuraré ser breve, y así serán escuchadas mis palabras con menos disgusto.

El gobierno se cree en el deber de dar explicaciones claras y leales de la crisis por que hemos atravesado, y después que lo efectué, tendré la honra de explicar el plan de gobierno que pensamos seguir, si bien en este punto no podré ser tan extenso como quisiera, pues como el Congreso conocerá, por el poco tiempo que lleva de existencia el actual gabinete, no ha podido formar un plan ó pensamiento grande, estenso, que abrazase todos los ramos de la administración.

Antes que diera principio la crisis, mi posición era conocida de todos, mi opinión había sido que en la situación del país se hacía indispensable un gobierno estrictamente legal. Admitida por S. M. la renuncia que del ministerio de la guerra y de la presidencia del consejo de ministros le había presentado el señor duque de Valencia, la reina llamó al marqués de Viluma para que bajo su presidencia formase un nuevo gabinete: los esfuerzos empleados por el marqués fueron inútiles, y no pudo hallar quien se asociase á él para formarle. En este estado S. M. volvió á llamar al señor duque de Valencia para la formación del nuevo gabinete, y este se dirigió á mí. Entonces rechazé el cargo que se me quería confiar, por razones que no son del momento exponer, pero invitado segunda vez por el duque de Valencia, pasé á su casa y le manifesté que estaba pronto á presentarle á S. M. una nueva combinación en la que él no podía figurar.

Al manifestarle mi pensamiento, le indiqué que pensaba proponer á S. M. que en razón á sus méritos se le nombrase generalísimo de los ejércitos y fuese condecorado con el Toisón de Oro: esta es la verdad, verdad que el gobierno está pronto á decir siempre. El duque de Valencia me contestó que estaba pronto á apoyar la candidatura que yo proponía y en la cual quedaba él excluido; pero que no se hallaba en el caso de aceptar mi proposición, en lo que hacía referencia á premiar sus servicios, manifestando que demasiado premiados estaban por S. M. con el título de duque de Valencia y el de grande de España, con lo que poco tiempo hace le había honrado, sin necesidad de la condecoración que yo le proponía; y que con respecto al empleo de generalísimo tampoco podía aceptarlo por ser un grado desconocido por la ordenanza.

El ministerio tiene que echar sobre sus hombros una carga pesada superior á sus fuerzas: debía arrostrar graves peligros, y los arrostró con la confianza de que este Congreso estaba compuesto por buenos españoles que desean ardientemente la felicidad de su país (bien).

(Después de referir el orador las demás pormenores de la crisis ministerial y las dificultades que habían mediado para la constitución del actual gabinete, entró á hablar del programa de los próximos siguientes.) En mi opinión, señores, el programa son estériles: ó no significan nada ó significan mucho. El deber del actual ministerio era completar la reforma que el anterior había emprendido. El Congreso había discutido la ley electoral. Nosotros adoptamos esta ley tal como el Congreso la ha votado.

En las leyes que se hallan pendientes en los cuerpos colegisladores. El gobierno debía retirarla ó adoptarla completamente, poniéndose de acuerdo con las respectivas comisiones para hacer en ellas las modificaciones que conbase convenientes. Todavía no hemos podido deliberar acerca de este punto.

En cuanto al sistema de hacienda en la cuestión de presupuestos, no sabe el gabinete si se podrá retirar ó si se deberá entrar en la discusión, proponiendo las mejoras que parezcan convenientes después de un examen detenido. El gabinete no ha resuelto todavía esta cuestión. Por lo mismo me contentaré con decir al Congreso, que sea que las retire ó proponga las modificaciones, nuestra misión se reduce á castigar el presupuesto de los gastos, y á presentar todas las economías que sean compatibles con el buen servicio del Estado.

Las circunstancias hicieron que el ministro González Bravo diese un decreto sobre libertad de imprenta; el gabinete que le sucedió otro. El gabinete actual piensa presentar un proyecto de ley sobre esta materia, para que se discuta y siga el curso natural de los proyectos de ley hasta obtener la sanción de la corona; el gobierno se propone en esta ley llenar las condiciones del respeto que se debe á las personas agraciadas, conciliándose con los derechos que se deben á la libertad de imprenta.

El gobierno presentará á la consideración de los cuerpos colegisladores un proyecto de ley de orden público, porque conoce la necesidad de sostener por medios legales.

Otra cuestión que merece ser tomada en consideración por el gobierno ha sido el desdoblamiento de ciertos departamentos. El gobierno presentará un proyecto de ley de dotación del culto y de esta cuestión la considera el gabinete como una cuestión de carácter constitucional, y que no será necesaria la empuñada de los señores marqués de Valgornera y Miguel Polo, debiéndose aprobar el dictamen como tal comisión lo presentaba.

Resumiendo el pensamiento del gobierno se reduce á conciliar los intereses, hacer hombres de probidad y mérito donde quiera que los encuentre.

Para llegar á este fin son garantías suficientes una lealtad no desmentida, una intención pura y recta, un desinterés completo, esto ofrecemos á la consideración del Congreso. La España y la Europa nos escuchan, la España y la Europa nos juzgarán.

El Sr. MARTEÑEZ DE LA ROSA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué?

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Para dar algunas explicaciones. (Caritas paces si.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Las explicaciones que acaba de dar el digno presidente del consejo de ministros, me ponen en la necesidad de contestar y de hacer algunas manifestaciones sobre la conducta que ha seguido en estas circunstancias el gabinete anterior. Cuando cae un gabinete importa al país saber los motivos de su caída para juzgar por ellos de su conducta. Acaba de decir el señor presidente del consejo que ha aceptado el ministerio en circunstancias muy difíciles.

El Sr. PRESIDENTE del consejo: Si el señor Martínez de la Rosa me lo permite diré que hablo de las circunstancias desde que S. M. me dispuso la honra de encargarme la formación del gabinete, no me refiero al que había anterior.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: No puedo menos de dar gracias al Sr. presidente del Consejo. Pero no por esto se hace menos sagrado el deber de dar explicaciones sobre los sucesos ocurridos. Dice S. S. que las circunstancias eran difíciles; por esto, señores, es mayor nuestro agradecimiento á las Cortes, que nos han dispensado su sincero apoyo, y si algún bien hemos hecho al país, lo debemos á la confianza honrosa que nos han dispensado.

El martes último, después de terminada la sesión de este cuerpo, nos dirigimos los ministros á nuestras casas. Apenas llegué á la mía, cuando recibí orden para presentarme en palacio á pocos momentos después de haberse retirado las instancias del señor duque de Valencia, la dimisión que le había presentado el ministro de la Guerra y presidente del consejo de Ministros, era que el gabinete quedaba disuelto por ese mismo hecho. Pedí entonces permiso á S. M. para verme con el señor presidente del Consejo, pero este permiso no me fue otorgado. Supliqué á S. M. me dejase poner en conocimiento de los demás ministros mis compañeros de la declaración que acababa de hacerme, y accedió á mi suplica: salí de palacio y procuré informarme lo más pronto que pude, y en su consecuencia me acerqué á nuestras respectivas secretarías las ordenanzas de S. M. Por fortuna la situación era despejada, la senda que teníamos que recorrer derecha y llana; ningún paso difícil ni espuesto teníamos que dar; tampoco el gobierno tenía la desgracia de hallarse en disidencia por la voluntad de S. M., y si lo contrario se ha dicho, esta especie solo ha podido tener origen entre las pasiones de los partidos que siempre andan espigando con danada intención los rasos del gobierno.

Ahora bien, señores, al siguiente día que era el 11 de este mes, y podíamos venir al Congreso no, ¿podíamos tomar la voz del gobierno para comprometerlo? No parecía probable. Nosotros solo hemos deseado antes lo que deseaba el país en el momento supremo, á saber, que no haya ningún poder que pretenda ser desposeído, que dificulte la marcha de los negocios públicos ni las sagradas intenciones de un gobierno paternal; deseamos que ningún obstáculo se ponga á la voluntad de S. M., si como es indudable ha de significar siempre por ella el deseo de hacer feliz nuestro país. Si nosotros no hemos acertado con el medio de cumplir esa voluntad, habrá sido porque no hayamos acertado con las medidas propias para lograrlo, no porque no lo hayamos intentado. Estas han sido siempre nuestras intenciones, nuestros principios políticos de que jamás abjuraremos. Esta es también la relación exacta de los hechos sucedidos, y acerca de ella importa tan solo saber que al decretar S. M. nuestra exoneración, ninguno de nosotros pudo haber pensado en la ha motivado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Roca de Togores tiene la palabra para una interpelación.

INTERPELACION.

El Sr. ROCA DE TOGORES: La interpelación que yo tengo que dirigir al gobierno de S. M. es sobre el decreto expedido nombrando un general en jefe. Deseo saber si el gobierno está dispuesto á contestar á esta interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: Lea V. S. señor secretario, los artículos que tienen relación con el reglamento, con las interpeleaciones.

El Sr. secretario NOCEDAL: los artículos 117, 118, 119, 120 y 121.

El Sr. marqués de Miraflores, ministro de ESTADO: El gobierno está dispuesto á contestar en el acto. (Murmura de murmullos, atención.)

El Sr. ROCA DE TOGORES: Las explicaciones que al comenzar la sesión ha dado el señor ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros, y el convencimiento íntimo que de los sentimientos de S. S. tengo, hace ya mucho tiempo, y de la justicia de sus palabras, podrían evitarme provocar esta cuestión si hubiera de consultar con la mente á mi voluntad individualmente por vínculos políticos con muchos diputados, pero como se me permite esta interpelación, para no exponerme á la crítica de cobardía, y al mismo tiempo para presentar al gobierno de S. M. la opinión de dar explicaciones que satisfagan á los señores diputados cuyo órgano soy en este momento. En este Congreso, señores, se organizó un oposición al antiguo gabinete, contribuyendo á ello tres cuestiones, que cada una de ellas por sí sola era de tal importancia, que podía conmover el orden social de la nación española. Una de estas cuestiones era política, otra era económica, y otra era administrativa.

No recordaré la cuestión política. Hondas lagas, si me es permitido hablar así, ha de ser esta cuestión, aun en los individuos de la mayoría.

En las leyes que se hallan pendientes en los cuerpos colegisladores. El gobierno debía retirarla ó adoptarla completamente, poniéndose de acuerdo con las respectivas comisiones para hacer en ellas las modificaciones que conbase convenientes. Todavía no hemos podido deliberar acerca de este punto.

En cuanto al sistema de hacienda en la cuestión de presupuestos, no sabe el gabinete si se podrá retirar ó si se deberá entrar en la discusión, proponiendo las mejoras que parezcan convenientes después de un examen detenido. El gabinete no ha resuelto todavía esta cuestión. Por lo mismo me contentaré con decir al Congreso, que sea que las retire ó proponga las modificaciones, nuestra misión se reduce á castigar el presupuesto de los gastos, y á presentar todas las economías que sean compatibles con el buen servicio del Estado.

Las circunstancias hicieron que el ministro González Bravo diese un decreto sobre libertad de imprenta; el gabinete que le sucedió otro. El gabinete actual piensa presentar un proyecto de ley sobre esta materia, para que se discuta y siga el curso natural de los proyectos de ley hasta obtener la sanción de la corona; el gobierno se propone en esta ley llenar las condiciones del respeto que se debe á las personas agraciadas, conciliándose con los derechos que se deben á la libertad de imprenta.

El gobierno presentará á la consideración de los cuerpos colegisladores un proyecto de ley de orden público, porque conoce la necesidad de sostener por medios legales.

Otra cuestión que merece ser tomada en consideración por el gobierno ha sido el desdoblamiento de ciertos departamentos. El gobierno presentará un proyecto de ley de dotación del culto y de esta cuestión la considera el gabinete como una cuestión de carácter constitucional, y que no será necesaria la empuñada de los señores marqués de Valgornera y Miguel Polo, debiéndose aprobar el dictamen como tal comisión lo presentaba.

Resumiendo el pensamiento del gobierno se reduce á conciliar los intereses, hacer hombres de probidad y mérito donde quiera que los encuentre.

Para llegar á este fin son garantías suficientes una lealtad no desmentida, una intención pura y recta, un desinterés completo, esto ofrecemos á la consideración del Congreso. La España y la Europa nos escuchan, la España y la Europa nos juzgarán.

El Sr. MARTEÑEZ DE LA ROSA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué?

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Para dar algunas explicaciones. (Caritas paces si.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Las explicaciones que acaba de dar el digno presidente del consejo de ministros, me ponen en la necesidad de contestar y de hacer algunas manifestaciones sobre la conducta que ha seguido en estas circunstancias el gabinete anterior. Cuando cae un gabinete importa al país saber los motivos de su caída para juzgar por ellos de su conducta. Acaba de decir el señor presidente del consejo que ha aceptado el ministerio en circunstancias muy difíciles.

El Sr. PRESIDENTE del consejo: Si el señor Martínez de la Rosa me lo permite diré que hablo de las circunstancias desde que S. M. me dispuso la honra de encargarme la formación del gabinete, no me refiero al que había anterior.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: No puedo menos de dar gracias al Sr. presidente del Consejo. Pero no por esto se hace menos sagrado el deber de dar explicaciones sobre los sucesos ocurridos. Dice S. S. que las circunstancias eran difíciles; por esto, señores, es mayor nuestro agradecimiento á las Cortes, que nos han dispensado su sincero apoyo, y si algún bien hemos hecho al país, lo debemos á la confianza honrosa que nos han dispensado.

El martes último, después de terminada la sesión de este cuerpo, nos dirigimos los ministros á nuestras casas. Apenas llegué á la mía, cuando recibí orden para presentarme en palacio á pocos momentos después de haberse retirado las instancias del señor duque de Valencia, la dimisión que le había presentado el ministro de la Guerra y presidente del consejo de Ministros, era que el gabinete quedaba disuelto por ese mismo hecho. Pedí entonces permiso á S. M. para verme con el señor presidente del Consejo, pero este permiso no me fue otorgado. Supliqué á S. M. me dejase poner en conocimiento de los demás ministros mis compañeros de la declaración que acababa de hacerme, y accedió á mi suplica: salí de palacio y procuré informarme lo más pronto que pude, y en su consecuencia me acerqué á nuestras respectivas secretarías las ordenanzas de S. M. Por fortuna la situación era despejada, la senda que teníamos que recorrer derecha y llana; ningún paso difícil ni espuesto teníamos que dar; tampoco el gobierno tenía la desgracia de hallarse en disidencia por la voluntad de S. M., y si lo contrario se ha dicho, esta especie solo ha podido tener origen entre las pasiones de los partidos que siempre andan espigando con danada intención los rasos del gobierno.

Ahora bien, señores, al siguiente día que era el 11 de este mes, y podíamos venir al Congreso no, ¿podíamos tomar la voz del gobierno para comprometerlo? No parecía probable. Nosotros solo hemos deseado antes lo que deseaba el país en el momento supremo, á saber, que no haya ningún poder que pretenda ser desposeído, que dificulte la marcha de los negocios públicos ni las sagradas intenciones de un gobierno paternal; deseamos que ningún obstáculo se ponga á la voluntad de S. M., si como es indudable ha de significar siempre por ella el deseo de hacer feliz nuestro país. Si nosotros no hemos acertado con el medio de cumplir esa voluntad, habrá sido porque no hayamos acertado con las medidas propias para lograrlo, no porque no lo hayamos intentado. Estas han sido siempre nuestras intenciones, nuestros principios políticos de que jamás abjuraremos. Esta es también la relación exacta de los hechos sucedidos, y acerca de ella importa tan solo saber que al decretar S. M. nuestra exoneración, ninguno de nosotros pudo haber pensado en la ha motivado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Roca de Togores tiene la palabra para una interpelación.

INTERPELACION.

El Sr. ROCA DE TOGORES: La interpelación que yo tengo que dirigir al gobierno de S. M. es sobre el decreto expedido nombrando un general en jefe. Deseo saber si el gobierno está dispuesto á contestar á esta interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: Lea V. S. señor secretario, los artículos que tienen relación con el reglamento, con las interpeleaciones.

El Sr. secretario NOCEDAL: los artículos 117, 118, 119, 120 y 121.

El Sr. marqués de Miraflores, ministro de ESTADO: El gobierno está dispuesto á contestar en el acto. (Murmura de murmullos, atención.)

El Sr. ROCA DE TOGORES: Las explicaciones que al comenzar la sesión ha dado el señor ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros, y el convencimiento íntimo que de los sentimientos de S. S. tengo, hace ya mucho tiempo, y de la justicia de sus palabras, podrían evitarme provocar esta cuestión si hubiera de consultar con la mente á mi voluntad individualmente por vínculos políticos con muchos diputados, pero como se me permite esta interpelación, para no exponerme á la crítica de cobardía, y al mismo tiempo para presentar al gobierno de S. M. la opinión de dar explicaciones que satisfagan á los señores diputados cuyo órgano soy en este momento. En este Congreso, señores, se organizó un oposición al antiguo gabinete, contribuyendo á ello tres cuestiones, que cada una de ellas por sí sola era de tal importancia, que podía conmover el orden social de la nación española. Una de estas cuestiones era política, otra era económica, y otra era administrativa.

No recordaré la cuestión política. Hondas lagas, si me es permitido hablar así, ha de ser esta cuestión, aun en los individuos de la mayoría.

En las leyes que se hallan pendientes en los cuerpos colegisladores. El gobierno debía retirarla ó adoptarla completamente, poniéndose de acuerdo con las respectivas comisiones para hacer en ellas las modificaciones que conbase convenientes. Todavía no hemos podido deliberar acerca de este punto.

En cuanto al sistema de hacienda en la cuestión de presupuestos, no sabe el gabinete si se podrá retirar ó si se deberá entrar en la discusión, proponiendo las mejoras que parezcan convenientes después de un examen detenido. El gabinete no ha resuelto todavía esta cuestión. Por lo mismo me contentaré con decir al Congreso, que sea que las retire ó proponga las modificaciones, nuestra misión se reduce á castigar el presupuesto de los gastos, y á presentar todas las economías que sean compatibles con el buen servicio del Estado.

Las circunstancias hicieron que el ministro González Bravo diese un decreto sobre libertad de imprenta; el gabinete que le sucedió otro. El gabinete actual piensa presentar un proyecto de ley sobre esta materia, para que se discuta y siga el curso natural de los proyectos de ley hasta obtener la sanción de la corona; el gobierno se propone en esta ley llenar las condiciones del respeto que se debe á las personas agraciadas, conciliándose con los derechos que se deben á la libertad de imprenta.

El gobierno presentará á la consideración de los cuerpos colegisladores un proyecto de ley de orden público, porque conoce la necesidad de sostener por medios legales.

Otra cuestión que merece ser tomada en consideración por el gobierno ha sido el desdoblamiento de ciertos departamentos. El gobierno presentará un proyecto de ley de dotación del culto y de esta cuestión la considera el gabinete como una cuestión de carácter constitucional, y que no será necesaria la empuñada de los señores marqués de Valgornera y Miguel Polo, debiéndose aprobar el dictamen como tal comisión lo presentaba.

Resumiendo el pensamiento del gobierno se reduce á conciliar los intereses, hacer hombres de probidad y mérito donde quiera que los encuentre.

Para llegar á este fin son garantías suficientes una lealtad no desmentida, una intención pura y recta, un desinterés completo, esto ofrecemos á la consideración del Congreso. La España y la Europa nos escuchan, la España y la Europa nos juzgarán.

El Sr. MARTEÑEZ DE LA ROSA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué?

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Para dar algunas explicaciones. (Caritas paces si.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Las explicaciones que acaba de dar el digno presidente del consejo de ministros, me ponen en la necesidad de contestar y de hacer algunas manifestaciones sobre la conducta que ha seguido en estas circunstancias el gabinete anterior. Cuando cae un gabinete importa al país saber los motivos de su caída para juzgar por ellos de su conducta. Acaba de decir el señor presidente del consejo que ha aceptado el ministerio en circunstancias muy difíciles.

El Sr. PRESIDENTE del consejo: Si el señor Martínez de la Rosa me lo permite diré que hablo de las circunstancias desde que S. M. me dispuso la honra de encargarme la formación del gabinete, no me refiero al que había anterior.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: No puedo menos de dar gracias al Sr. presidente del Consejo. Pero no por esto se hace menos sagrado el deber de dar explicaciones sobre los sucesos ocurridos. Dice S. S. que las circunstancias eran difíciles; por esto, señores, es mayor nuestro agradecimiento á las Cortes, que nos han dispensado su sincero apoyo, y si algún bien hemos hecho al país, lo debemos á la confianza honrosa que nos han dispensado.

El martes último, después de terminada la sesión de este cuerpo, nos dirigimos los ministros á nuestras casas. Apenas llegué á la mía, cuando recibí orden para presentarme en palacio á pocos momentos después de haberse retirado las instancias del señor duque de Valencia, la dimisión que le había presentado el ministro de la Guerra y presidente del consejo de Ministros, era que el gabinete quedaba disuelto por ese mismo hecho. Pedí entonces permiso á S. M. para verme con el señor presidente del Consejo, pero este permiso no me fue otorgado. Supliqué á S. M. me dejase poner en conocimiento de los demás ministros mis compañeros de la declaración que acababa de hacerme, y accedió á mi suplica: salí de palacio y procuré informarme lo más pronto que pude, y en su consecuencia me acerqué á nuestras respectivas secretarías las ordenanzas de S. M. Por fortuna la situación era despejada, la senda que teníamos que recorrer derecha y llana; ningún paso difícil ni espuesto teníamos que dar; tampoco el gobierno tenía la desgracia de hallarse en disidencia por la voluntad de S. M., y si lo contrario se ha dicho, esta especie solo ha podido tener origen entre las pasiones de los partidos que siempre andan espigando con danada intención los rasos del gobierno.

Ahora bien, señores, al siguiente día que era el 11 de este mes, y podíamos venir al Congreso no, ¿podíamos tomar la voz del gobierno para comprometerlo? No parecía probable. Nosotros solo hemos deseado antes lo que deseaba el país en el momento supremo, á saber, que no haya ningún poder que pretenda ser desposeído, que dificulte la marcha de los negocios públicos ni las sagradas intenciones de un gobierno paternal; deseamos que ningún obstáculo se ponga á la voluntad de S. M., si como es indudable ha de significar siempre por ella el deseo de hacer feliz nuestro país. Si nosotros no hemos acertado con el medio de cumplir esa voluntad, habrá sido porque no hayamos acertado con las medidas propias para lograrlo, no porque no lo hayamos intentado. Estas han sido siempre nuestras intenciones, nuestros principios políticos de que jamás abjuraremos. Esta es también la relación exacta de los hechos sucedidos, y acerca de ella importa tan solo saber que al decretar S. M. nuestra exoneración, ninguno de nosotros pudo haber pensado en la ha motivado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Roca de Togores tiene la palabra para una interpelación.

INTERPELACION.

El Sr. ROCA DE TOGORES: La interpelación que yo tengo que dirigir al gobierno de S. M. es sobre el decreto expedido nombrando un general en jefe. Deseo saber si el gobierno está dispuesto á contestar á esta interpelación.

El Sr. PRESIDENTE: Lea V. S. señor secretario, los artículos que tienen relación con el reglamento, con las interpeleaciones.

El Sr. secretario NOCEDAL: los artículos 117, 118, 119, 120 y 121.

El Sr. marqués de Miraflores, ministro de ESTADO: El gobierno está dispuesto á contestar en el acto. (Murmura de murmullos, atención.)

El Sr. ROCA DE TOGORES: Las explicaciones que al comenzar la sesión ha dado el señor ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros, y el convencimiento íntimo que de los sentimientos de S. S. tengo, hace ya mucho tiempo, y de la justicia de sus palabras, podrían evitarme provocar esta cuestión si hubiera de consultar con la mente á mi voluntad individualmente por vínculos políticos con muchos diputados, pero como se me permite esta interpelación, para no exponerme á la crítica de cobardía, y al mismo tiempo para presentar al gobierno de S. M. la opinión de dar explicaciones que satisfagan á los señores diputados cuyo órgano soy en este momento. En este Congreso, señores, se organizó un oposición al antiguo gabinete, contribuyendo á ello tres cuestiones, que cada una de ellas por sí sola era de tal importancia, que podía conmover el orden social de la nación española. Una de estas cuestiones era política, otra era económica, y otra era administrativa.

No recordaré la cuestión política. Hondas lagas, si me es permitido hablar así, ha de ser esta cuestión, aun en los individuos de la mayoría.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Table with columns: FOCOS, TERMO TERMO, BAROMET. VIENTOS, ATMOSF., and rows for 7 de la m

de la última crisis, era anteriormente conocido del público; así es, que su narración solo tuvo novedad en lo tocante á sus negociaciones con el DUQUE DE VALENCIA. La manera con que se elogió la abnegación y desinterés de este, anunciaba desde luego cual había de ser próximamente la respuesta que obtendría la pendiente interpellación del señor general SERRANO. Dijo el señor MARQUES que el DUQUE DE VALENCIA no solo se había prestado á elevar su dimisión á S. M. sin vacilar un instante, sino que había rehusado con una ejemplar modestia el nombramiento de generalísimo y el Toison de oro, que le fueron ofrecidos.

Terminada luego esta parte del discurso, eminentemente parlamentario del nuevo presidente, con la relación de hechos igualmente conocidos ya del público, procedió á presentar el plan general futuro de su administración. El nuevo gabinete atenderá muy privilegiadamente á la conservación del orden público, á cuyo efecto piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre el particular. Acepta las bases del sistema de Hacienda establecidas por el anterior gabinete, y si bien considerando las dificultades que ofrece la percepción de los tributos, se reservará hacer las mejoras y correcciones convenientes. Retira los presupuestos recién presentados por su antecesor á las Cortes, y hará se revisen por los respectivos ministerios para que hagan las reformas compatibles con la buena administración del Estado y con la pública riqueza. Presentará igualmente una ley de imprenta, cuyo espíritu sea proteger la libre emisión del pensamiento, y acordarla con el debido respeto á las instituciones, la moralidad y el decoro. Atenderá de una manera especial al sostenimiento digno del culto y clero; dando á esta grave cuestión la doble importancia que la dá su carácter, á la vez político y sagrado. Ultimamente, irá retirando los proyectos de ley pendientes, aceptándolos ó corrigiéndolos, según que al presentarse á la discusión, estén ó no de acuerdo con las ideas del gabinete.

Esto en cuanto á los detalles de la administración. En cuanto al pensamiento político que ha de servirle de norma, el nuevo gabinete cuenta con el apoyo de los dos cuerpos legislativos, y se propone gobernar en perfecta armonía con ellos, complementando, sin embargo, lo que falte hasta conformar su existencia con la última reforma constitucional, para cuyo fin espera sea aprobado en el Senado el proyecto de ley electoral, que ya lo ha sido en el Congreso. En cuanto á la distribución de los cargos públicos, el gabinete está resuelto á emplear todos los hombres de probidad y mérito, donde quiera que los encuentre, sin recordar para nada lo pasado.

Esta última manifestación, que lleva envuelta en sí una cuestión tan trascendental, como su simple enunciación indica, fué recibida como merecía por el Senado y el público, es decir, con un aplauso general, verdadera expresión de un deseo que jamás debe olvidar un gobierno que aspire á ser justo y reparador.

Terminado tan felizmente el discurso del señor MARQUES DE MIRAFLORES, levantóse el señor ARMERO á explicar la conducta que como ministro del gabinete anterior había seguido con sus demás compañeros en la crisis que había motivado su disolución. El Sr. ARMERO se limitó principalmente á manifestar que, no existiendo ningún desacuerdo entre la Corona y sus compañeros en ninguna cuestión política, y contando además con el apoyo de las Cortes, creían haber obrado constitucional y parlamentariamente esperando en sus respectivas secretarías la decisión que con ellos adoptase S. M.

Tocaba hablar después el señor DUQUE DE VALENCIA para dar también sus esplicaciones, y lo hizo para manifestar que hacía tiempo creía inútil al país, al trono y á las instituciones su permanencia al frente del gobierno, y que habiéndolo dicho así diferentes veces á sus colegas, se había por fin decidido á presentar su dimisión, reservándose, añadido con marcada afectación, cumplir siempre sus deberes de soldado, en el puesto que el gobierno le señalara, ya fuese de capitán general de una provincia, ya de segundo cabo de la de Madrid, ya en fin haciendo centinela en palacio, si se le creía útil en aquel puesto. Las palabras de S. S., aunque dichas con emoción, no podían producir el efecto que el orador deseaba, viéndose en él al individuo nombrado general en jefe del ejército.

Así terminó la primera parte de la sesión, y se procedió á la pendiente interpellación del señor general SERRANO, quien manifestando oportunamente haber quitado á esta gran parte de su importancia lo manifestado por el presidente del gabinete respecto al DUQUE DE VALENCIA, le reprochó, sin embargo, aunque formulándola de un modo que la daba mayor éntension, puesto que el dicho senador, además de lo que había preguntado en la sesión anterior, quería saber si entorpecía en algún modo la dignidad concedida al DUQUE del libre ejercicio de las atribuciones de los jefes y corporaciones directivas del ejército, como también del ministerio de la Guerra.

La mesura, la dignidad, la precisión de las palabras del señor general SERRANO, exijian una respuesta igualmente cumplida y franca. Levantóse á darla el señor PRESIDENTE del nuevo gabinete, y manifestó que la dignidad conferida al señor DUQUE DE VALENCIA, era puramente honorífica, y que las atribuciones de este empleo las fijaría el gobierno en los casos especiales que juzgase conveniente. Hizo luego el señor RONCALI algunas no muy convincentes aclaraciones, que no lograron satisfacer al señor interpellante, y aun le obligaron á decir que el nombramiento en cuestión suponía haberse creado una institución nueva, y que esto solo podía hacerse por medio de una ley votada en Cortes.

Esto dió lugar á que se levantase de nuevo el señor ministro de la GUERRA, y con una concisión que no era parlamentaria ni muy constitucional, habló de prerrogativa régia, cuando la prerrogativa no estaba en cuestión, é hizo un alarde de puritanismo monárquico que no cuadraba en un sitio en el que hasta las paredes respiran lealtad al trono, dirigiéndose á personas eminentes, y todas probadas por esclarecidos servicios hechos á la monarquía y contestando á un GENERAL que en su corta y brillante carrera ha hecho al mismo trono el más distinguido y brillante servicio que de un súbdito haya recibido la Corona en muchos años.

Los que hablen de lealtad al señor general SERRANO, no deben nunca olvidar la generosa y esforzada conducta del que en nombre del país depuso al REYENTE, y contribuyó mes que otro alguno á la declaración de la mayoría de S. M.; este es el acto más monárquico que se haya consumado durante todo el curso de la revolución.

Al señor RONCALI contestó con firmeza y dignidad el señor general SERRANO, dándose por satisfecho de las esplicaciones y de las ideas espuestas por el señor MARQUES DE MIRAFLORES, y ofreciendo al gobierno su brillante espada en defensa de la REINA y de las instituciones, en su puesto, espresion que nos pareció indicar que S. S., celoso de la disciplina y conocedor de la ordenanza, creía deber declinar la popularidad de servir haciéndose visible ó poniéndose bajo las órdenes de sus inferiores en la milicia.

Oportuno en esto como en todo el curso del debate, el señor SERRANO, defensor de derechos que pueden con justicia creerse vulnerados, con la elevación del general NARVAEZ, previsor de los obstáculos que esta puede ofrecer á la independencia del único poder legítimo, del poder del gobierno, el señor SERRANO ha cumplido sus deberes de militar y de legislador. ¡Lástima que se suspendiese la sesión en el momento más crítico, habiendo anunciado el gobierno que tenía que dirigirse al Congreso á dar cuenta de su instalación.

La sesión del Congreso no ha cedido en interés á la del Senado. La dificultad de penetrar en el edificio, la acumulación de gentes en las tribunas, sobre todo en la de las señoras, que rebosando de la suya se apoderaron de una de las nuestras: todo esto era prueba del inmenso interés que excitaba una sesión que iban á resolverse cuestiones de tan grave trascendencia para el país.

Detenido el ministerio por las esplicaciones que tenía que dar en el Senado, no se presentó en el Congreso hasta las tres de la tarde, en medio de una inmensa concurrencia de diputados que no dejaba un asiento vacío. Cuando el señor marqués DE MIRAFLORES tomó la palabra, quedó el numeroso salón en el silencio más profundo, y en actitud de la atención más religiosa. S. S. hizo una historia de la crisis, en todo conforme á la que había espuesto en el otro cuerpo. Pero lo que con más impaciencia aguardaba el público era la cuestión relativa al grado de generalísimo, y el señor marqués, sin aguardar á que se le interpele, confesó francamente que él era quien se lo había propuesto al duque de VALENCIA, con la adición del Toison de Oro, pero que el ex-presidente del gobierno se había resistido tenazmente á admitir ambas gracias.

De aquí pasó S. S. á la segunda parte de su discurso, es decir, al pensamiento del gobierno en el futuro. Completar la reforma constitucional por medio de la ley electoral que acaba de votarse; sostener el sistema de hacienda del señor MON, si bien reconociendo que es susceptible de reforma; aliviar en lo posible las cargas que agobian al pueblo, — hé aquí los puntos principales de la conducta ministerial. En cuanto á imprenta, S. S. manifestó sus buenos deseos de conciliar su libertad con el respeto debido á objetos augustos, y ofreció presentar una ley que sustituyese al decreto actual; y en cuanto al culto y clero, ofreció que su dotación sería una verdad: el señor PRESIDENTE DEL CONGRESO terminó su discurso con uno de aquellos cuadros que son ríen á la imaginación en lo que podríamos llamar la *luna de miel* ministerial. Moralizar el país; dar empleos á los hombres que los merezcan, sin averiguar á qué partido pertenecen; hacer que las leyes sean más fuertes que las pasiones, — tal es el grato porvenir que el marqués DE MIRAFLORES piensa realizar.

Ahora, si se nos pregunta la impresión que ha dejado en nosotros esta primera explicación ministerial, nos referimos á lo que decimos en nuestro primer artículo editorial. El gabinete no hay duda, se halla en una posición falisísima, y su presidente se ha afirmado en ella mejor de lo que podía esperarse. El gabinete nace con la responsabilidad de un hecho impopular, alarmante para el porvenir de las instituciones; repugnante á todos los partidarios de la libertad, del trono y de la del país, en sus órbitas respectivas.

Redobló el movimiento de atención cuando se levantó á contestar el señor MARTINEZ DE LA ROSA, porque se esperaban esplicaciones algo más explícitas de las que S. S. se dignó dar. El ex-ministro refirió muy por menor cuanto había mediado por una y otra parte en la crisis, y lo más duro que dijo fué que no había habido causa alguna, ni por parte de la Corona ni por parte del Congreso, que autorizase al gabinete anterior á abandonar sus destinos. Aquí se detuvo S. S., cabalmente cuando se esperaba que empezaría á descorrer ese velo que oculta el móvil de operaciones tan misteriosas. Su discurso, que pudiera haber sido una ráfaga de luz, no ha hecho más que aumentar las tinieblas.

Siguió á esto una interpellación del Sr. ROCA DE TOCOLOS sobre el grado anómalo é inexplicable de general en jefe, que tanto alarma al país; grado sin objeto, sin atribuciones visibles, sin antecedentes, y que ó nada significa, ó quiere decir un poder rival de la corona misma. En el curso de la interpellación S. S. manifestó que la oposición no consideraba como suyo el actual gabinete, si bien no opondría trabas sistemáticas á su carrera.

Respondió el señor marqués DE MIRAFLORES, echando sobre los hombros de todo el gabinete la responsabilidad de esta medida. Sin embargo, en medio de una manifestación de satisfacción general, declaró que el nuevo título del duque de VALENCIA es puramente honorífico; que no lleva consigo nuevo sueldo, y que carece de atribuciones mientras no se le den por una orden especial firmada por el ministro de la Guerra. Estas esplicaciones fueron aceptadas por el Congreso. A mayor abundamiento, y para que desapareciesen los últimos vestigios de recelo que pudieran abrigar el país, el general RONCALI se dignó asegurar que él guardaría y haría guardar la Constitución del Estado. Algunas risas de los señores diputados dieron prueba de la satisfacción que esta garantía les causaba, é inmediatamente se levantó la sesión.

El único pretexto que ha podido buscarse para conferir á un súbdito de la Corona, en tiempo de paz y cuando no se hallan ejércitos reunidos, el pomposo dictado de general en jefe, tienen que buscarlo los sostenedores de esta impolítica medida, en las dos únicas consideraciones capaces de darle un colorido de interés público.

La primera de estas consideraciones será la de los grandes servicios hechos al Estado por el general en cuyo favor se ha espellido el nombramiento.

La segunda no puede ser otra que la de la conveniencia de dar un jefe ostensible al ejército en la persona del general que se supone ha restablecido en él la disciplina, y domado la revolución, que importa tener á raya é impedir que retoñe de nuevo en un país donde por tan largo tiempo se ha enseñoreado.

Vamos á hacernos cargo de estas dos consideraciones, sin pretender disminuir en nada su fuerza.

Los amigos del señor general NARVAEZ convendrán con nosotros en que todos los movimientos revolucionarios de España han sido pálidos é insignificantes en comparación de la tremenda sacudida que en julio de 1830 experimentó el pueblo francés, cuando lanzó del trono sobre que se halla sentados LUIS FELIPE, las tres generaciones de reyes, de las que dos han fallecido ya en el ostracismo.

Desde luego conoció el sagaz monarca que citaría hoy la corona del vecino reino, cuán peligrosa era, al advenimiento de su dinastía, el estado en que se encontraba la Francia, en la que un principio revolucionario acababa de triunfar y de dar la ley, donde se estableció una numerosa guardia nacional mandada por gefes electivos, y donde el ejército, escaso ya bajo la rama mayor de los Borbones, acababa de ser desorganizado por la revolución de julio.

Para asegurar el sosiego interior, para fortalecer la acción del gobierno, para presentarse ante la Europa en estado de hacerse respetar, la primera necesidad de la Francia al comenzar el reinado de LUIS FELIPE fué la de constituir un ejército numeroso y disciplinado; y esta obra inmensa en que iba á estribar la quietud del reino y la paz de la Europa, el prudente monarca la confió al más aguerrido, al más experimentado, al más capaz de los tenientes de NAPOLEON.

El mariscal SOULT fué sacado del rincón de su hogar doméstico, y colocado al frente del ministerio de la Guerra para organizar y formar de nuevo el ejército francés. Cuatro meses bastaron al veterano de las compañías del imperio para poner en pie 400,000 infantes y 50,000 caballos con los correspondientes trenes. La Francia entera aplaudió el patriótico esfuerzo del DUQUE DE DALMACIA, glorioso título, ganado conquistando su patria; y los soberanos de Europa, mal dispuestos contra la dinastía de julio, aprendieron á respetar un gobierno capaz de tan gigantesco esfuerzo, y que todavía contaba con hombres como el mariscal SOULT.

Ni se limitaron á esto los servicios de este eminente general, ni los que el gobierno de julio debió al ejército, obligado á combatir y á vencer en sangrientas lides á los republicanos de París y de Lyon.

Después que se vió asegurado el orden público y la autoridad del gobierno acatada en todas partes, y cuando no obstante esta seguridad, el Rey juzgó todavía que la situación del país, respecto á la Europa y á las facciones interiores, exigía que el hombre que representaba en Francia la fuerza militar y la disciplina, fuese el presidente de su consejo, el anciano mariscal cívico con los laureles de cien batallas, y colocado por la opinión de sus iguales en el rango de los primeros generales de la edad presente, ambaicionado por recompensa de tantos servicios y como demostración de un hecho evidente, (el que llevaba en sus gloriosas manos la espada de la Francia) que se restableciese en favor suyo la dignidad histórica de *conestable*, que ya NAPOLEON había resucitado para su favorito BERTHIER.

En un país tan adelantado como la Francia, donde la buena organización civil ha echado tan profundas raíces, donde la opinión pública ejerce tanto imperio, la creación de una autoridad superior militar no podía ofrecer los mismos riesgos que ofrece en España. Aquí la experiencia ha mostrado el peligro de los generales en jefe, aquí no hay como en Francia hijos varones del Rey que empuñen las armas con crédito; y sin embargo, la FRANCIA y su Rey repugnaron la pretensión del anciano MARISCAL, y la dignidad de *conestable* no ha sido restablecida, y el vencedor de Austerlitz (1) baja á la tumba con los mismos títulos, con los mismos honores que adquirió hace TREINTA Y CINCO años, lidiando en los campos de la Europa por la independencia y la gloria de la Francia.

El ejemplo que con imparcialidad histórica acabamos de citar, encierra de por sí solo la crítica de lo que entre nosotros está pasando, y debe llenar de rubor y de vergüenza á los que quieren elevar á la dignidad de *conestable*, de generalísimo ó de general en jefe (pues el nombre poco influye, el hecho siendo el mismo) el de confiar todas las fuerzas militares del reino á un solo individuo) á un personaje, cuyo mérito

(1) El día de esta memorable batalla el mariscal SOULT mandaba un cuerpo de ejército bajo las órdenes de NARVAEZ. En lo más recio de la pelea, el mariscal apercibió una falta del enemigo, y sin esperar órdenes del Emperador, maniobró en consecuencia, de cuyas resultas cayeron prisioneros treinta mil rusos. Napoleón, que desde otro punto de la línea observó la habilidad de su general, se llenó de gozo, y cuando sus ayudantes llegaron á pedirle órdenes de parte de otros generales, respondió á todos con la noble modestia de los géneros superiores: *Díjome al mariscal Soult que es quien dá la batalla.*

no queremos rebajar, cuyos servicios fuimos los primeros en hacer apreciar, en cuya fama y adelantos nos cupo no pequeña parte, pero á quien sería hasta ridículo conferir un poder, que en Francia mismo donde era más necesario y menos temible, no se ha atrevido el rey á otorgárselo al decaño de los generales y de los ministros.

El generalato en jefe del Sr. DUQUE DE VALENCIA, es una amenaza al país, á las instituciones, á los sentimientos leales del pueblo español. El agraciado se halla más interesado que nadie en declinar honor tan fastuoso, en acudir lejos de sí las insignias de un favoritismo, que desde D. ALVARO DE LUNA hasta GODOY y ESPARTERO, probó siempre funestamente á los que se dejaron engreir por los favores de una prosperidad que no se encierra dentro de los límites de la moderación.

Los gefes del partido whig en Inglaterra parecen decididos á apoyar las medidas económicas de SIR ROBERTO PEEL á todo trance, y á emplear todos los medios que estén á su alcance para impedir que una oposición inoportuna venga á entorpecer la realización de sus benéficas ideas. En casa de lord JOHN RUSSELL, se han reunido los miembros principales del partido liberal, y han manifestado categóricamente estas intenciones, sobre todo en lo relativo al trigo. En esta parte se tratará de activar lo más posible el proyecto ministerial, y si siquiera se apoyará la moción para que la abolición de derechos sea inmediata.

El 1.º de febrero se reunieron las Cámaras en Sajonia Gotha, por primera vez desde que subió al trono el actual duque. S. A. tomó la iniciativa que en otras partes toman los pueblos, para manifestar que deseaba dar una constitución, fundada en principios más liberales que la que hoy rige.

Las noticias del ducado de Posen siguen siendo muy alarmantes; tanto que imitando el gobierno l) que hace el de Austria, piensa enviar sus regimientos polacos á Alemania, y guarnecer con alemanes su parte de Alesia. Sin embargo, gracias á la civilización y á la tolerancia liberal de aquel país, el gobierno obra con la mayor moderación, y la misma ha recomendado á los jueces.

Entretanto en Varsovia se sigue verificando numerosas prisiones.

De Roma escriben que por fin el gobierno, para salir de sus ahogos, ha obtenido un empréstito de dos millones de duros de la casa del banco QUEROL TORLONIA.

En los periódicos de las posesiones inglesas de la India que acabamos de recibir, encontramos algunas noticias interesantes de las islas Filipinas, cuyos pormenores insertamos en otro lugar.

BACETILLA DE LA CORTE.

Uno de estos últimos días, tuvo á bien un limpia botas de la calle de Sta. Isabel, quedarse con las botas que le había dado á limpiar un sugeto, y negar á este haber recibido tales botas. El despojado acudió al celador del barrio, quien hizo devolver las botas á su dueño. Ya que hablamos de limpia botas, no queremos dejar de mencionar otro del género, más ambicioso y feliz que el de la calle de Sta. Isabel, y que entre el botán y el charro inglés, ha tenido la maña de pescar un buen tronchillo, en el testamento ministerial. Cansado de frotar y sacar lustre al becerro, tiró las herramientas y pidió á su amo, (uno de los ministros salientes) que le agraciase con algún destintillo, pues estaba harto de servir y limpiar botas, y quería entrar en el gremio de los empleados S. E., á quien había servido siempre con eficacia, y cuyas botas perfectamente achapoladas era la mejor hoja de servicios que podía presentar el pretendiente doméstico, agraciado á este con un destino en loterías, cuyo sueldo parece ser de 14,000 rs.

Se ha mandado que en los morriones de infantería y milicias, se use paño negro en lugar del fetreo de que actualmente se forman.

Hemos asistido al ensayo de la música que para los bailes de máscara que van á efectuarse en los salones de Villahermosa, ha compuesto Don S. Iradier, y nos ha agradado mucho todo ella, por los motivos alegres y vivos que también se prestan á la danza. Romperá el baile con el gran vals coreado, de introducción *Viva el vals*, del citado maestro Iradier, y letra de don J. Belza. Los demás valses nuevos son *Brama y Jaleo*, *chascos de Carnaval* y otro muy bonito, sobre motivos de la *Esmeralda*. También hemos oído con agrado *Los Macareños*, nueva tanda de rigodones: *La Perla* y *La Linda* polkas nuevas expresamente compuestas para estos bailes que se inauguran en la noche miércoles según se nos ha dicho, y no en la del jueves como se aseguró en un principio.

El mismo cajero de la oficina donde se descubrió el ladrón doméstico que en lugar de migajas de pan y cortezas de queso se entretenía en robar moneditas de plata, nos ha asegurado la certeza del hecho que días pasados refirió el *Tiempo*, y que al trasladarlo nosotros á las columnas de nuestro periódico, lo pusimos en duda. La suya hallada debajo de los lacillos, y en diferentes montoncitos, asciende á 1,992 rs. vn. y lo más particular es, que no solo se hallaron reales y medias pesetas debajo de la caja, por el sitio donde los ratones la habían agujerado, sino que el dinero robado estaba esparcido por montoncitos en diferentes sitios, alguno de ellos á distancias de más de diez pasos de la caja. Empezarán también los ratones á conocer el valor del dinero?

Han llegado ya á esta corte algunos de los provincianos ajustados para trabajar en el camino de hierro de Madrid á Aranjuez.

Los pobres esclavizados, á quienes la experiencia ha demostrado sin duda que la época de los conventos pasó, y que tampoco pueden contar como cosa segura con la asignación que del gobierno perciben, tratan de industrializarse cada uno á su manera, aprovechándose de lo que se ven y de aquello para lo que se creen más aptos. Hasta ahora, nosotros habíamos creído que un fraile podía servir para muchas cosas, pero confesamos ingenuamente que nunca nos había ocurrido el pensar que un fraile pudiese servir para ama de cría. Sin embargo, entre los anuncios de cierto periódico, hemos encontrado uno de estos últimos días como ama de cría, á un religioso de 35 años de edad que desea colocarse con una señora. Nos apresuramos á dar esta noticia á las madres de familia que no pueden criar, y que quieren entregar su progenitura en manos, ó por mejor decir, al pecho de un robusto fraile. Se teme de un momento á otro una colisión de pastos contra las nodrizas de nueva especie.

El concierto que tuvo lugar en palacio el sábado, fué el más magnífico y suntuoso de cuantos se han dado en la real morada desde la muerte del rey don Fernando VII. Empezó á las nueve y media, concluyó después de las dos, y tuvo lugar en el magnífico salón de columnas: entre la primera y segunda parte se sirvieron abundantes bebidas y exquisitos sorbetes etc., y durante la segunda y tercera parte, que como todas las de esta clase, por la abundancia, variedad y delicada sazón de los manjares, fue verdaderamente régia. El número de personas con quienes se llegó á unas 800, no suficientes á llenar el inmenso salón de columnas. El *buffet* estaba puesto en una de las galerías inmediatas, que transformada en tienda de campaña, y adornada con multitud de flores, formaba el más bello aspecto á la vista.

Todos los aristos y aficionados que tomaron parte en el concierto estuvieron felicísimos, y entre ellos Moriani, que aquella noche estaba perfectamente de voz. Entre las piezas instrumentales que se tocaron se distinguió particularmente el clarinetista Blanco, por el modo particular que

posee para tocar el clarinete. Entre las aficionadas y compositas, llamó la atención la maestría de Muñoz en un dúo de dos pianos que tocó con su maestro el Sr. de Guelvencz. La Real familia manifestó su particular agrado al Sr. de Valdemora, maestro de canto de S. M., y director del concierto. A continuación insertamos el programa del concierto, en la creencia de agrandar á nuestros lectores.

PROGRAMA.

1. La Carita, cuarteto (Rossini), señoras de Camarasa, oña de Peseiro y señora de Lozano, acompañado por el señor Valdemora.
2. Voluciones de arpa (Fontana), señor Fontana, hijo, arpista del teatro de la Cruz.
3. Aria del Tasso (Donizetti), señoría de Ezpeleta, a. por el señor Valdemora.
4. Due ilustre rivali (Mozart), señorías de Camarasa, a. por el señor Valdemora.
5. Due á dos pianos (Hertz), señoría de Muñoz y señor Guelvencz.
6. Aria del Giuramento (Mercadante), señorías de Vela, acompañadas por el señor Guelvencz.
7. Quinteto de los Lombardos (Verdi), señorías de Camarasa, y los señores Moriani, Reguér y Guallart, a. por el señor Valdemora.

SEGUNDA PARTE.

1. Terceto plegaria (Carlsman), señorías de Ezpeleta, de Vela y señor Moriani, a. por el señor Valdemora.
2. El Lamento melodía con coros (Valdemora), señoría de Lozano y demás, a. por el señor Valdemora.
3. Duo para piano y órgano, señoría de Muñoz y señor Guelvencz.
4. Duo del Corsario (Pacini), señorías de Campuzano y de Vela, a. por el señor Guelvencz.
5. Escena de los Paritinos (Bellini), señoría de Camarasa (Encarnación), señores Reguér y Guallart, a. por el señor Valdemora.
6. Fantasía para clarinete compuesta y ejecutada por el señor Blanco, a. por el señor Guelvencz.
7. Cánon del Nabuco (Verdi), señorías de Camarasa, y señores Moriani, Reguér y Guallart, a. por el señor Valdemora.

TERCERA PARTE.

1. Aria de la Carita (Mercadante), señoría de Campuzano, a. por el señor Valdemora.
2. Duo de Lucrecia (Donizetti), señoría de Vela y señor Moriani, a. por el señor Guelvencz.
3. Aria (Lancetti (Rossini), señoría de Lozano, a. por el señor Valdemora.
4. Melodías (Donizetti), señor Moriani, a. por Valdemora.
5. Variaciones para violín (De Bériot), señor Ficher, a. por el señor Valdemora.
6. Terceto de la Saramuica (Ricci), señores Moriani, Reguér y Guallart, a. por el señor Guelvencz.

—Anteayer noche hirió en una ingle el torero Trigo á su compañero el Sordo; el agresor logró escapar á pesar de que se le atacó enfrente del teatro del Príncipe, y cruzando mucha gente.

El sábado dió el Instituto el primer baile de máscaras. La concurrencia era excesiva, pero bastante buena. Para lo sucesivo conviene que no se espandieran más billetes de los que el local permite.

—A fin de evitar el horrible abuso de enterrar á las personas, cuando todavía tienen vida, de lo que nos ofrecen á cada paso tantos ejemplos, los poderes propios y extraños, la junta municipal de Beneficencia de esta corte, á propuesta de sus vocales facultativos, adopta hoy una medida en los hospitales generales que prueba celo y filantropía. Cuando muere algún infeliz en dicho establecimiento, le reconoce primeramente el clínico y en la paleta de entrada estampada, bajo su firma, la hora en que falleció. Por algunas horas se le deja en su cama, abrigado, guardando las atenciones posibles, y antes de conducir el cadáver á la capilla que sirve de depósito (compuesta y decorada de nuevo) sufre otro reconocimiento del profesor que está de guardia, quien estampa bajo su firma en la referida paleta: *ha sido devuelto*. Hé aquí una gran reforma que las autoridades civiles deberían realizar, sobre todo en las grandes poblaciones.

CRONICA RELIGIOSA.

MARTES 17 DE FEBRERO.

S. Julian mr. de Capadocia.—S. Faustino mr. de Roma.—S. Policerón ob. de Babilonia.—S. Teodoro el viejo de Cesarea de Palestina.—S. Silbino ob. de Tolosa.—S. Pinaro presbítero y confesor de Escocia. Los Santos mrs. de Italia, Donato, Seandiano y Rómulo con 86 compañeros más.—Cuarenta horas en la parroquia de S. Lorenzo.

La misa y oficio de este día son en honor de S. Timoteo ob., que fué el 24 de enero último y á quien hoy la iglesia celebra con rito semi-doble y ornamento encarnado.

CULTO DIVINO.

Se tributará el obsequio semanal de costumbre á San Antonio en su iglesia de Portugueses, donde por la mañana á las diez se canta misa mayor, estando S. M. descubierta hasta las doce.

Estará de manifiesto todo el día el Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial de S. Lorenzo, donde á las diez habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

BOLSA.

LUNES 16 DE FEBRERO.

La constitución definitiva del gabinete, y el nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, han contenido un tanto la acción retractiva que hace días experimentaban los efectos públicos. Notándose en la bolsa una animación halagüeña, y cierta valentía en los jugadores, se han abierto las negociaciones á 32 1/2 y 15 1/2 á 60 días, llegando hasta 33 3/4 el día 40 con prima de 1/2, por 100, habiéndose cerrado con alguna rebaja á 32 7/8. Difícil es aventurar la opinión sobre la tendencia de los fondos: sin embargo, los síntomas son mejor de alza que de baja. Se han hecho 55 operaciones por valor total de 82,400,000 rs. vn. en treses; al contado ninguna publicada; once con prima de 1/4 1/2 y 5/8 por 100 á varias fechas, casi todas del corriente á 32 7/8, 33, 33 1/4 y 33 3/4. Cuatro con firme á 60 días, á 32 1/2, 34 y 5/8, y las restantes á todas fechas desde 32 1/2 hasta 33 1/4 por 100. En cinco se han hecho 5 operaciones por valor de 7,000,000 de rs. una al contado á 22 3/4 por 100 y las demás variadas fechas á 23 y 23 1/2 por 100. Cien acciones del camino de hierro de esta corte á Aranjuez se han negociado á 2,005 y 2100 rs. á 60 días. Cada acción es de 2000 rs. La ya olvidada deuda sin interés se ha ofrecido á 7 3/8 por 100.

CAMBIOS.

Londres á 90 días.....	37 3/4 d. d.	Málaga.....	par. dim.
París id.....	16 lb. 7 s. d.	Santander.....	id.
Alicante.....	par.	Santiago.....	id.
Barcelona.....	id.	Sevilla.....	id.
Bilbao.....	d.	Valencia.....	id. pap.
Cádiz.....	d.	Zaragoza.....	id. d.
Coruña.....	d.	Descuento de letras á 60 días.....	par. 100 al año.
Granada.....	d. p.		

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 7 DE FEB. DE 1846.	PARIS 10 DE FEB. DE 1846.
Activa 5 por 100 con 5 cupones.....	Deuda activa 5 por 100 con 17 c.....
Pasiva.....	Id. pasiva.....
Diferida.....	Id. diferida.....
3 por 100.....	3 por 100.....

TEATROS.

ORUZ. Hoy no hay función. Función extraordinaria para el día 19 de febrero de 1846, á las ocho de la noche, á beneficio de la prima donna absoleta de la Opera, señora Bertolini Raffalli. LUISA DE LA VALLIERE, opera nueva ó operas actas del maestro español, Sr. Genovés, pensionado por S. M. en Italia. En esta ópera tendrá el honor de presentarse el primer tenor señor Corrado Miraglia. Actores: Ferras Raffalli, Cirrieno y Cheiva, S. Mrges Miraglia. Señas.

INSTITUTO. A las siete, á beneficio del *Asilado Español*. 1.º Sinfonía. 2.º *si acabarán los cuadros* Casedia original en dos actos. 3.º *El Jaleo de Jerez*. 4.º *El Triguarral*, sainete. 5.º *Jota aragonesa* por seis niños. Inútil es decir que el espectáculo será excelente.

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ.

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL.

PLAZA DE ISABEL II.

N.º 10.

En venta en todas las librerías.

En venta en todas las librerías.